



REGLAMENTO y BASES 5^a MARATÓN DE TIMAUKEL

“LA MARATÓN MÁS AUSTRAL DEL MUNDO”

ARTÍCULO 1: *Organizador.*

La Ilustre Municipalidad de Timaukel es la entidad organizadora de la **5^a MARATÓN DE TIMAUKEL, la Maratón más Austral del Mundo**, que se llevará a cabo en la comuna de Timaukel, Provincia de Tierra del Fuego, a realizarse el sábado 23 de Marzo de 2019.

ARTICULO 2: *Descripción de la carrera y Categorías.*

La Maratón constará de 5 categorías:

- 1) 42K Varones y 42K Mujeres
- 2) 21K Varones y 21K Mujeres
- 3) 10K Varones y 10K Mujeres
- 4) 5K Varones y 5K Mujeres
- 5) 1/2K niños mixta.

La 5^a Maratón de Timaukel se correrá en 5 categorías: 42K, 21K, 10K, 5K y 1/2K (niños). Las cuatro primeras categorías se dividirán en varones y damas.

El punto de partida para los corredores de la categoría 42K será en el kilómetro 42 de la ruta Y-897, contados desde las oficinas de la Ilustre Municipalidad de Timaukel, llegando a la meta ubicada en Villa Cameron. Esta distancia, contabilizada con sistema de GPS, tendrá su punto de partida en el límite de la Estancia Timaukel con Estancia Darwin.

El punto de partida para los corredores de la categoría 21K será el kilómetro 21 de la ruta Y-897, contados desde las oficinas de la Ilustre Municipalidad de Timaukel, llegando a la meta ubicada en Villa Cameron. Esta distancia, contabilizada con sistema de GPS, tendrá su punto de partida en el Puente Mayer.

El punto de partida para los corredores de la categoría 10K será en el kilómetro 10 de la ruta Y-897, contados desde las oficinas de la Ilustre Municipalidad de Timaukel, llegando a la meta ubicada en Villa Cameron. Esta distancia, contabilizada con sistema de GPS, tendrá su punto de partida en el esquinero del Lote Pilcha con bajada Yelcho.

El punto de partida para los corredores de la categoría 5K será en el kilómetro 5 de la ruta Y-897, contados desde las oficinas de la Ilustre Municipalidad de Timaukel, llegando a la meta ubicada en Villa Cameron. Esta distancia, contabilizada con sistema de GPS, tendrá su punto de partida en lugar geolocalizado y ya marcado.

El punto de partida para los corredores de la categoría 1/2K (niños) será en el kilómetro 0,5 de la ruta Y-897, contados desde las oficinas de la Ilustre Municipalidad de Timaukel, llegando a la meta ubicada en Villa Cameron. Esta distancia, contabilizada con sistema de GPS, tendrá su punto de partida en el Puente de Villa Cameron.

ARTICULO 3: *Horarios.*

La competencia comenzará a las 10:30 horas del día sábado 23 de Marzo del año 2019, terminando aproximadamente a las 18:00 horas de ese mismo día.

Horarios de largada:

- | | | |
|------|-------|-------------|
| i) | 42 K | 10:30 horas |
| ii) | 21 K | 11:30 horas |
| iii) | 10 K | 12:30 horas |
| iv) | 5 K | 13:00 horas |
| v) | 1/2 K | 13:00 horas |

ARTICULO 4: *Inscripciones.*

Las inscripciones se realizarán vía online, mediante formulario electrónico disponibles en la página de Facebook de la Municipalidad y en la WEB www.municipalidadtimaukel.cl. Los participantes deberán completar los datos de inscripción solicitados, quedando el corredor oficialmente inscrito

MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL
VILLA CAMERON – TIERRA DEL FUEGO.
REGION DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA
CHILENA

en la competencia sólo



una vez recibido el aviso automático de inscripción. Ingresar a

Por su parte, la declaración jurada adjunta en estas bases deberá ser llenada y entregada antes de carrera. Será requisito fundamental que cada competidor firme la declaración jurada anexa a estas bases para poder correr.

La inscripción se podrá realizar hasta el día viernes 25 de Febrero del año 2019.

En el evento que un atleta no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente.

Las inscripciones se realizarán llenando todos las casillas que se indican en la correspondiente casilla de inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la corredor(a).

ARTICULO 5: Admisibilidad de corredores.

Podrán participar de este evento todas las personas mayores de 14 años, salvo para la categoría de 1/2 K, en la que podrán participar menores desde los 4 años y hasta los 14 años.

ARTICULO 6: Entrega de números.

Los números de participación serán entregados personalmente a los participantes inscritos previamente, en la Ilustre Municipalidad de Timaukel el día sábado 23 de Marzo hasta las 9:30 horas.

ARTICULO 7: Entrega de premios.

La ceremonia de premiación general de la competencia se realizará el día sábado 23 de Marzo del año 2019, a las 18:00 horas.

La organización no enviará ningún trofeo o premio por correo a los corredores/as que no los hayan recibido durante dicha ceremonia de premiación.

- Premios 42K Damas/Varones.
- Premios 21K Damas/Varones.
- Premios 10K Damas/Varones.
- Premios 5K Damas/Varones
- Premios 1/2K niños

ARTÍCULO 8: Obligaciones del participante.

Serán descalificados todos los atletas que no lleven el número visible, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba, o den muestras de un comportamiento antideportivo.

Todo corredor que participe sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna prerrogativa a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos.

Todo corredor corre bajo su propio riesgo y responsabilidad, liberando al Municipio de cualquier responsabilidad por cualquier tipo de accidente.

ARTÍCULO 9: Servicios al participante.

- 1) Existirán puestos de hidratación cada 5 kilómetros y en la meta.
- 2) La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia en el recorrido.
- 3) Servicios de guardarropía.
- 4) Transporte para trasladar a los atletas que no deseen o no puedan seguir en la competencia, quienes serán transportados únicamente hasta la zona de llegada.

ARTÍCULO 10: Reclamos.

Los reclamos podrán realizarse **antes de los 30 minutos** de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas de la organización) inmediatamente.



ARTÍCULO 11: Vehículos en el recorrido.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa de Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier tipo de accidente a los participantes.

ARTÍCULO 12: Responsabilidad.

La organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso que terceras personas causen daños al participante u organización.

Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

Para el caso de cualquier competidor menor de 14 años, la declaración deberá ser firmada por cualquiera de sus padres o representante legal.

ARTÍCULO 13: Pliego de descargo de responsabilidades.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento y el pliego de descargo de responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Pliego de descargo de responsabilidades y protección.

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **5ª Maratón de Timaukel**.

Eximo de toda responsabilidad a la Ilustre Municipalidad de Timaukel, auspiciadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, cualquiera sea la causa, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidente personales.

Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual o escrito en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para inscribirme y para retirar el número de la competencia 5ª Maratón de Timaukel.

ARTÍCULO 14: Director de la carrera.

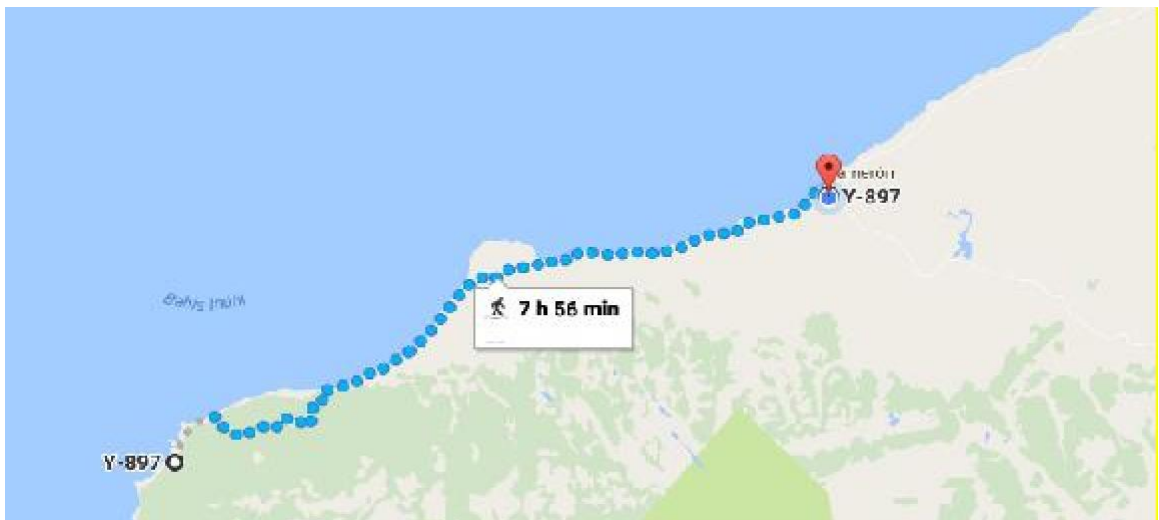
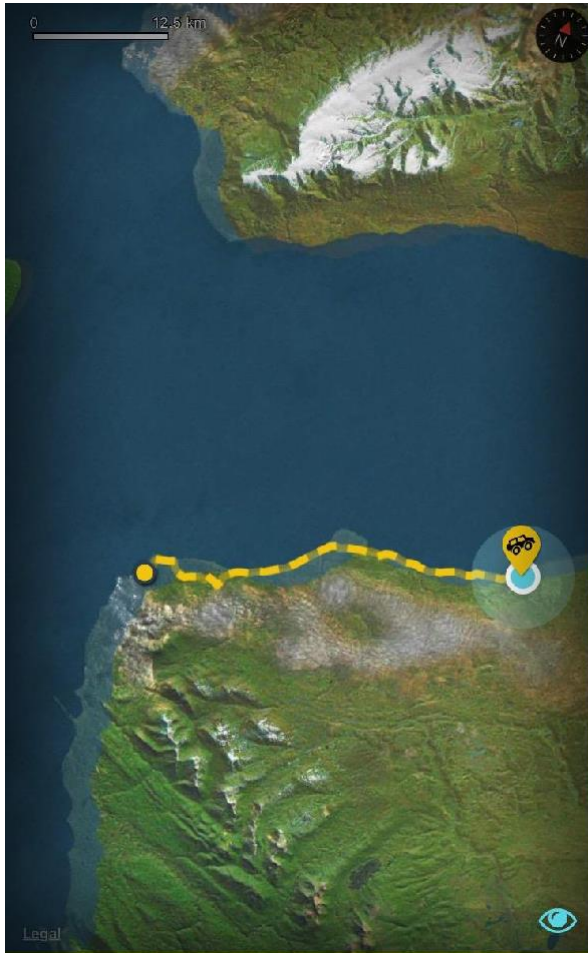
El director de la competencia será don Facundo Hernández Chacón, Concejal de la comuna de Timaukel.

Continúa en próxima página



MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL
VILLA CAMERON – TIERRA DEL FUEGO.
REGION DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA
CHILENA

ARTÍCULO 15: *Mapa*



**MARCOS MARTIC HAROS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
TIMAUKEL**



DECLARACIÓN JURADA

En Cameron, comuna de Timaukel, a _____ de _____ del año 2019, yo _____, cédula nacional de identidad/pasaporte N° _____, declaro haber efectuado un entrenamiento adecuado para la prueba 5ª Maratón de Timaukel, y no padezco de afección, enfermedad o lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de esta carrera, eximiendo a la Ilustre Municipalidad de Timaukel de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.

En caso de cualquier accidente, lesión, caída, autorizo a los servicios médicos de la Maratón a que me practiquen cualquier procedimiento que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla.

Me comprometo a abandonar la Maratón si el equipo médico lo estima necesario para mi salud.

Atenderé permanentemente a todas las indicaciones que la organización de la Municipalidad me haga, con la finalidad de evitar cualquier daño a la propiedad ajena y a mi persona. Me comprometo a llevar durante toda la corrida la palera identificadora como corredor en conjunto con la numeración que me sea designada.

Declaro conocer y aceptar que debo llevar líquido para cubrir mis requerimientos físicos entre los puestos de entrega de agua dispuestos por la organización, así como también alimentos sólidos como barras energéticas.

Declaro conocer que está prohibido arrojar cualquier tipo de basura en el recorrido y que es motivo de descalificación.

Declaro que no consumiré -para participar en la Maratón- sustancias prohibidas consideradas como DOPING por el Comité Olímpico de Chile.

Declaro conocer y aceptar las Bases y Reglamento de la 5ª Maratón de Timaukel.

Declaro asumir plena responsabilidad en caso de utilizar un atajo, o vías alternativas a las señalizadas por la organización, asimismo, el realizar parte del trayecto con apoyo de vehículos de cualquier tipo, implicara mi descalificación automática de la carrera.

Declaro conocer que el dorsal con el número que me entregará la organización junto con la palera identificadora, son intransferibles, y no podrá llevarlo otra persona por mí. La cesión de estos elementos durante la corrida implica la inmediata descalificación del competidor.

Eximo de toda responsabilidad a la Ilustre Municipalidad de Timaukel, auspiciadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, cualquiera sea la causa, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Además, solicito una polera talla _____ L _____ M _____ S _____ XS _____

FIRMA

NOMBRE:

C.I./PASAPORTE: